

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29085** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.ª Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 239/2014-B y NIG n.º 50297 47 1 2014 0000514, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2014, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Raam Restauración, S.L., con CIF B99228181, cuyo domicilio lo tiene en calle Vicente Berdusán, Urbanización "Parque Roma", bloque D-1, bajos, oficina A05 de Zaragoza.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Iberbrokers Asesores Mercantiles y Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Independencia, n.º 32, 4.º derecha de Zaragoza, teléfono 976.21.20.16 y dirección electrónica señalada: [concursal2@iberbrokers.es](mailto:concursal2@iberbrokers.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Raam Restauración, S.L. declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

6.º No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039708-1